



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D N° 919/2026

"POR LA CUAL SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DÍA JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2026 A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de octubre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1.897/2026 del Rectorado de la UNA, de fecha 27/08/2026, por la cual se proclama al Prof. MSc. Cirilo Jorge Hernández Medina como Decano y al Prof. Dr. Diego Herbin Stalder Díaz como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031.
- El Reglamento Interno de Funcionarios de la FIUNA, aprobado por Resolución CD N° 1538/2023/020.
- La Resolución CD N° 1547/2023/020 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, y su homologación por Resolución CSU N° 0142-00-2024 de fecha 28/02/2024.
- La Resolución CD N° 1617/2026/013 de fecha 18/05/2026, por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.
- La Resolución CD N° 1617/2026/014 de fecha 18/05/2026, por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.
- La Resolución CD N° 1633/2026/002 de fecha 17/09/2026, por la cual se rectifica el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al segundo ciclo del periodo académico 2026.
- La Disposiciones Transitorias DA N° 07/2026 emitida por la Dirección Académica de la FIUNA, por la cual se dispone la suspensión de las actividades académicas del día jueves 08 de octubre del 2026 a partir de las 12:00 horas, por el evento meteorológico previsto.
- La Disposiciones Transitorias DA Filial Ayolas N° 01/2026 emitida por la Dirección Académica de la Filial Ayolas de la FIUNA, por la cual se dispone la suspensión de las actividades académicas del día jueves 08 de octubre del 2026 a partir de las 07:30 horas, por el evento meteorológico previsto.
- El Boletín Meteorológico Especial de la Dirección de Meteorología e Hidrología dependiente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil actualizado el 07 de octubre de 2026; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m): *"Dictar Resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*.

Que, el referido Boletín Meteorológico Especial prevé, entre el jueves 08 y el viernes 09 de octubre de 2026, un sistema de tormentas que afectará, entre otros, a los departamentos Central y Misiones, con acumulados de lluvia de 90 a 120 milímetros y ráfagas de viento en torno a 100 kilómetros por hora — con valores puntualmente superiores—, además de alta probabilidad de granizo localizado;



Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico-tecnológico que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 919/2026

"POR LA CUAL SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DÍA JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2026 A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de octubre de 2026.

Que, la Sede Central, en San Lorenzo, y la Sede Isla Bogado, en Luque, se encuentran en el Departamento Central, y la Filial Ayolas, en el Departamento de Misiones; por lo que, atendiendo a la intensidad y extensión del fenómeno anunciado, resulta necesario suspender temporalmente las actividades administrativas para resguardar la integridad y seguridad de la comunidad educativa;

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Suspender las actividades administrativas, **a partir de las 12:00 horas del día jueves 08 de octubre de 2026**, en la Sede Central de San Lorenzo, la Sede Isla Bogado Luque y la Filial Ayolas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, por las razones expuestas en el Visto y Considerando de la presente Resolución.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Decano

SELC/LMSP/
SECRETARIA FIUNA

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.